



31 OCT 2023

Recibido..... 09:31.....Hs.

..... 52557.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe en relación a los crecientes casos de suicidio en el Departamento General Obligado lo siguiente:

- a) Si existe un equipo interdisciplinario para la atención y seguimiento de personas que se encuentran atravesando una situación de padecimientos y trastornos vinculados a la salud mental;
- b) Si se ha implementado una línea de asistencia gratuita y directa de la provincia para personas con problemas de salud mental;
- c) Si existen centros de atención primaria de la salud, avocados específicamente a las afecciones psicológicas o de salud mental de fácil acceso;
- d) Cuál es el trabajo que se realiza para el prevención, la detección de personas en riesgo, el tratamiento y la búsqueda de contención en su entorno familiar y social a los fines de evitar los casos de suicidio ocurran.

DIPUTADA MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días ha sido noticia la creciente cantidad de suicidios que se han llevado a cabo en nuestra región. En la ciudad de Reconquista, en un lapso de tan solo 48 horas, la ciudad ha sido testigo de cuatro casos de suicidio.

Esta serie de trágicos eventos ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar de manera urgente la problemática del suicidio en la comunidad, realidad que no es ajena al resto del Departamento, en el cual hace tiempo se viene incrementando los casos de manera exponencial.

El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Asimismo, deja una huella imborrable en sus familias, las cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos, mientras que en la gran mayoría no cuentan con herramientas.

En nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N° 13.951, pero lo cierto es que hasta el momento, no vemos que el estado atienda de manera eficaz el abordaje de esta problemática, ya que día a día los casos se incrementan, sin que se adopten medidas acordes a la gravedad del problema, para evitar dichas situaciones.

Con el objetivo de ayudar a la comunidad a lidiar con esta problemática y prevenir más tragedias, es fundamental que todos estemos informados sobre las señales de advertencia del suicidio y cómo brindar apoyo a quienes puedan estar en riesgo. Además de ello, debe brindarse canales de contención de fácil acceso, a los fines de evitar el desenlace suicida.

Hace tiempo venimos trabajando en diferentes proyectos destinados a solicitar nos brinden información sobre la actuación de los equipos interdisciplinarios y se ejecuten programas de prevención y difusión en materia de prevención del suicidio.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es necesario entender que la Salud es un Derecho y el Estado debe ser garante del mismo, en este sentido, la Salud Mental debe estar ubicada en el marco de la Salud Integral y Comunitaria.

Por ello, solicitamos que de manera inmediata se tomen las medidas acordes y urgentes para abordar esta problemática, con equipos interdisciplinarios en los primeros niveles de salud, a los fines de lograr una verdadera prevención de casos y contención de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad mental a los fines de evitar que el triste desenlace de quitarse la vida, ocurra.

Es por ello que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.

DIPUTADA MARLEN LUCIANA ESPINDOLA